

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA							
Nombre/Código Entidad:		MUNICIPIO DE MUTATÁ					
Periodo:		2010					
Año:		2011					
AUDITORIA		INTEGRAL					
Observaciones:							
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	% Avance Ejecución
Gestión Contractual (Cifras en pesos)							
1	Realizada visita técnica al contrato No COP-LP 03-2010: Construcción de 2 aulas en la I.E.R. Pavarandó del municipio de Mutatá, suscrito con Constructora Betancur S.A.S, por valor de \$77.000.042, se presume detrimento de \$3.054.168 , por diferencias respecto a lo liquidado por el Municipio, según se detalla seguidamente: (F). Ver cuadro informe.	Solicitar al Contratista el reintegro del valor no ejecutado en el Contrato	Reintegrar el valor a Tesorería Mpal	01/01/2012	30/06/2012	24	10%
2	En los pliegos de condiciones de los siguientes contratos, no figura la descripción detallada de los servicios requeridos, tales como personal y costos indirectos, incumpliendo el Artículo 56° del Decreto 2474 de 2008: (A). Ver cuadro informe.	a partir de la fecha se realizarán los respectivos estudios previos, para los contratos y se les dará su respectiva publicidad	Realizar los estudios previos a los contratos que celebre la Entidad	01/01/2012	30/06/2012	24	50%
3	En los siguientes contratos, la Entidad no publicó la siguiente información en el SECOP, inobservando el Artículo 8° del Decreto 2474 de 2008: (A). Ver cuadro informe.	Darle aplicación al artículo al artículo 8° del Decreto de 2008	Publicar en el SECOP, las respectivas invitaciones públicas de los procesos precontractuales y contractuales que gestione la Entidad	01/01/2012	30/06/2012	24	70%

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA								
Nombre/Código Entidad:		MUNICIPIO DE MUTATA						
Periodo:		2010						
Año:		2011						
AUDITORIA		INTEGRAL						
Observaciones:								
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	% Avance Ejecución	
4	En el concurso de méritos 02 de 2010, el cual dio origen al contrato CM 02 2010 suscrito con Carlos Celestino Martelo Sarabia para la interventoría de la construcción del acueducto de la comunidad Jaikerazaby por \$41'965.000, la resolución de apertura fue del 13-12-2010 y el proyecto de pliegos se publicó tres días hábiles antes en el SECOP, o sea el 08-12-2010, por lo que se inobservó lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2474 de 2008, el cual establece que el proyecto de pliegos se publicará cuando menos con cinco días hábiles de antelación a la fecha del acto que ordena su apertura. (A)	Darle aplicación al artículo al artículo 9° del Decreto de 2008	Publicar en el SECOP, las respectivas invitaciones públicas de los procesos precontractuales y contractuales que gestione la Entidad	01/01/2012	30/06/2012	24	70%	
5	En los estudios previos de los siguientes contratos, no figura el análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo, inobservando el numeral 4 del artículo 3 del Decreto 2474 de 2008: (A).Ver cuadro informe.	Darle aplicación al numeral 4 de artículo 3 del Decreto 2474 de 2008	Realizar los estudios previos a los contratos que celebre la Entidad	01/01/2012	30/06/2012	24	70%	
6	En los siguientes contratos, no se constituyó el amparo de la calidad del servicio, inobservando el numeral 4.2.8 del artículo 4° del Decreto 4828 de 2008, en concordancia con el numeral 2.12 de los pliegos de condiciones: (A). Ver cuadro informe.	Exigir póliza en los contratos donde existan riesgos, que ameritan ser amparados, para evitar un detrimento al erario público	Identificar previamente los riesgos contractuales, para garantizar su respectivo amparo, en concordancia con el numeral 4.2.8 del artículo 4° del Decreto 4828 de 2008	01/01/2012	30/06/2012	24	30%	

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA							
Nombre/Código Entidad:		MUNICIPIO DE MUTATÁ					
Periodo:		2010					
Año:		2011					
AUDITORIA		INTEGRAL					
Observaciones:							
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	% Avance Ejecución
7	En el contrato CM-01-2010 suscrito con Carlos Celestino Martelo Sarabia para la interventoría de la construcción de los acueductos de las veredas Lomitas, Cerrito, Pavarandó y otras por \$171'893.000, se exigió que en la garantía única se incluyera el amparo de responsabilidad civil extracontractual; sin embargo, no existía el riesgo que se causaran perjuicios a terceros; lo anterior evidencia falta de control en algunas actuaciones administrativas. (A)	Identificar previamente los riesgos que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato, así como las responsabilidades contra terceros, que a futuro, puedan convertirse en detrimento patrimonial	Realizar los estudios previos que identifiquen los riesgos que ameriten ser amparados con las garantías respectivas	01/01/2012	30/06/2012	24	30%
8	En los siguientes contratos, la Entidad omitió la deducción del 50% del IVA; por lo anterior, se informará a la DIAN sobre dicha situación: (A)	Realizar las respectivas retenciones acordes con la ley	Realizar las respectivas retenciones acordes con la ley, siempre y cuando sean facturadas por el	01/01/2012	30/06/2012	24	20%
9	En el contrato CM 02 2010 del 21 de diciembre de 2010, suscrito con Carlos Celestino Martelo Sarabia para la interventoría de la construcción del sistema de acueducto de la comunidad indígena Jaikerazaby por \$41'965.000, la póliza de cumplimiento se expidió el 21 de diciembre de 2011 y el contrato se inició el 2 de febrero de 2011, sin que se evidencie la modificación de la póliza por dicha circunstancia; por lo anterior, se incumple el artículo 12 del Decreto 4828 de 2008. (D)- Similar situación a la descrita anteriormente, se presenta en los siguientes contratos: Ver cuadro informe.	Se realizarán las respectivas correcciones de las pólizas	Solicitar las pólizas oportunamente, en los diferentes eventos contractuales	01/01/2012	30/06/2012	24	20%

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA							
Nombre/Código Entidad:		MUNICIPIO DE MUTATÁ					
Periodo:		2010					
Año:		2011					
AUDITORIA		INTEGRAL					
Observaciones:							
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	% Avance Ejecución
10	En los procesos contractuales que dieron origen a los siguientes contratos, la Entidad no solicitó tres propuestas, tal como lo establece el inciso 2° del artículo 6 del Decreto 2025 de 2009: (A). Ver cuadro informe.	Se solicitaran las tres propuestas, como lo establece el inciso 2° del artículo 6 del Decreto 2025 de 2009	Darle cumplimiento a la norma, en la conformación de la pluralidad de oferentes, para garantizar los	01/01/2012	30/06/2012	24	50%
11	las ofertas de los procesos que dieron origen a los siguientes contratos, figura la descripción detallada de los servicios de consultoría que se contratan, tales como de personal y costos indirectos; por lo anterior, se incumple el Artículo 56° del Decreto 2474 de 2008: (A). Ver cuadro informe.	realizar los estudios técnicos, donde se demuestre el precio base, para celebrar futuros contratos	realizar los estudios técnicos, donde se demuestre el precio base, para celebrar futuros contratos	01/01/2012	30/06/2012	24	50%
12	En el contrato 90 suscrito con Libardo James Arbeláez Arias para el levantamiento topográfico, redacción de linderos y planos de los resguardos indígena Chontadural-Cañero por \$14'400.000, no se constituyó la garantía única, tal como lo establece la cláusula novena del contrato. (A)	Se solicitaran las respectivas pólizas	Asegurar los recursos del erario público con las respectivas pólizas exigidas en la norma	01/01/2012	30/06/2012	24	20%
13	En los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro, no se canceló la publicación en la Gaceta Municipal, inobservando los artículos 197 y 201 del Acuerdo 12 del 30 de noviembre de 2007 (Estatuto de Rentas), en concordancia con el artículo 1 del Decreto 327 de 2002 y el artículo 84 del Decreto 2474 de 2008, cuya tarifa establecida es del 18,7% de un SMMLV por cada hoja (\$96.305 por hoja para la vigencia 2010); por lo anterior, se genera un presunto detrimento patrimonial por \$674.135 (F). Ver cuadro informe.	Solicitar al Contratista el pago de la publicación en la Gaceta Mpal.	Pagar dicho valor a Tesorería Mpal	01/01/2012	30/06/2012	24	10%

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA							
Nombre/Código Entidad:		MUNICIPIO DE MUTATÁ					
Periodo:		2010					
Año:		2011					
AUDITORIA		INTEGRAL					
Observaciones:							
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	% Avance Ejecución
14	La Administración Municipal celebró los siguientes contratos de forma directa, al considerar que eran de prestación de servicios, pero en realidad su objeto corresponde a consultorías; por lo anterior, se incumple el principio de transparencia a que hace referencia el artículo 24 de la Ley 80 de 1993: (A). Ver cuadro informe	Tipificar el objeto del contrato, a fin de determinar, sin contratos de servicios profesionales o de consultoría y así darle cumplimiento al artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 82 del Decreto 2474 de 2008	Identificar previamente el objeto contractual, a fin de realizar selecciones objetivas	01/01/2012	30/06/2012	24	70%
15	En los siguientes contratos a las órdenes de pago no les descontaron el 1.0% de la estampilla pro ESE Hospital, tal como figura en el artículo 3 del Acuerdo 023 del 19 de noviembre de 2009; lo cual se constituye en un presunto detrimento patrimonial por \$260.000 (F). Ver cuadro informe.	Se requerirá a los Contratistas, para que realicen la devolución respectiva del 1,0% correspondiente a la estampilla pro-hospital, valor no retenido en su debido momento.	Darle cumplimiento al Estatuto Tributario y de rentas municipales	01/01/2012	30/03/2012	12	20%

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA								
Nombre/Código Entidad:		MUNICIPIO DE MUTATÁ						
Periodo:		2010						
Año:		2011						
AUDITORIA		INTEGRAL						
Observaciones:								
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	% Avance Ejecución	
16	<p>construcción de la segunda etapa del parque por \$14'350.000, se halló lo siguiente: (A). Entidad únicamente solicitó dos ofertas, pero se debían solicitar tres propuestas, tal como lo establece el inciso 2 del artículo 6 del Decreto 2025 de 2009.</p> <p>b. Ni en la invitación a presentar propuestas ni en las ofertas, figura la descripción detallada de los servicios de consultoría que se contratan, tales como personal y costos indirectos, incumpliendo el artículo 56 del Decreto 2474 de 2008.</p> <p>c. En los estudios previos no figura el análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo, inobservando el numeral 4 del artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.</p>	Se tipificarán los objetos contractuales previamente a fin de garantizar la transparencia y la selección objetiva del contratista	Dar cumplimiento al artículo 3° de Decreto 2474	01/01/2012	30/06/2012	24	40%	

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA							
Nombre/Código Entidad:		MUNICIPIO DE MUTATÁ					
Periodo:		2010					
Año:		2011					
AUDITORIA		INTEGRAL					
Observaciones:							
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	% Avance Ejecución
17	<p>Con las ordenes de pago 100, 000, 011, 001, 1020, 1295, 2480 y 1684, que suman \$11.000.000, se le cancelaron al señor Gerardo Cardona Muñoz, los contratos de prestación de servicios, 03 apoyo a la gestión, cuyo objeto fue la asesoría y capacitación a la Oficina de Catastro Municipal, 128 apoyo a la gestión, cuyo objeto fue el mismo del 03, el C. P. S. 47 de apoyo a la gestión, con el mismo objeto contractual de los anteriores, el 95 apoyo a la gestión y el mismo objeto contractual, valor este que se configura en un presunto detrimento patrimonial, puesto que después de invertir esta suma en apoyo a la gestión, asesoría y capacitación a la Oficina de Catastro Municipal, no se han actualizado los predios. La última actualización catastral fue en el año 2007, y el Artículo 5° de la Ley 14 del 06 de julio de 1983, establece períodos máximos de 5 años para actualizar los avalúos catastrales. (A) .</p>	Realizar las interventorias a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, identificando siempre el mismo objeto contractual.	Mejorar los procesos de interventorias, para los contratos de prestación de servicios.	01/01/2012	30/06/2012	24	70%
18	<p>verificado el saldo a diciembre 31 de 2010 de la subcuenta 130585 Otros Impuestos Municipales por valor de \$23.546.655, se estableció que presenta incertidumbre debido a que no se encuentra depurada en su totalidad, ya que se reflejan saldos contrarios a su naturaleza por valor de (\$20.503.601) de un gran número de contribuyentes, lo anterior presuntamente trasgrede lo establecido en la Resolución 357 de 2008 y lo establecido en el Instructivo 11 de 2010 ambas de la Contaduría General de la Nación. (A)</p>						

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA								
Nombre/Código Entidad:		MUNICIPIO DE MUTATÁ						
Periodo:		2010						
Año:		2011						
AUDITORIA		INTEGRAL						
Observaciones:								
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Plazo Semanas	% Avance Ejecución	
19	<p>al diciembre del año de \$172.000.000, sin embargo se observa que la cuenta no ha sido depurada en su totalidad, toda vez que revisados los saldos de algunos acreedores, se evidenciaron inconsistencias, por ejemplo, saldos de naturaleza contraria y terceros con saldos positivos y negativos en la misma subcuenta, evidenciando que no realiza un adecuado control y seguimiento que identifiquen el bien o servicio prestado y el NIT del proveedor en el momento del pago. Lo anterior, genera incertidumbre por valor de \$26.714.827 en el saldo real de la cuenta y trasgrede presuntamente lo establecido en la Resolución 357 de 2008 y lo establecido en el Instructivo 11 de 2010 ambas de la Contaduría General de la Nación. (A). Algunos saldos son los siguientes: Ver cuadro Informe.</p>							
20	<p>El Municipio de Mutatá, a diciembre del año 2010, no implementó los fundamentos de su sistema contable, la documentación de políticas y prácticas en la aplicación de los principios, normas técnicas y procedimientos en procura de lograr la Sostenibilidad de información confiable, según los lineamientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. (A)</p>							
	Representante legal de la Entidad: Maria	Jefe de Control Interno:						
	Contralor Auxiliar de Auditoria Integrada:	Contralor Auxiliar-Coordenador: James Jiménez A.						